

Categoría	Base salarial	Plus Convenio	Retribución
<i>Grupo E) Personal obrero</i>			
I. Profesionales de oficio			diaria
43. Oficial de primera	77,70	86,—	163,70
44. Oficial de segunda	72,10	80,80	152,90
45. Oficial de tercera	69,60	77,80	147,40
II. Especialistas			
46. Especialista de primera	72,10	80,80	152,90
47. Especialista de segunda	69,60	77,80	147,40
48. Especialista de tercera	66,80	75,20	142,—
III. Ayudante de fabricación			diaria
49. Ayudante fabricación	61,50	69,60	131,10
IV. Peón			
50. Peón ...	60,—	65,45	125,45
V. Aprendices			
51. Cuarto año	50,90	57,—	107,90
52. Tercer año	41,10	46,10	87,20
53. Segundo año	31,40	35,15	66,55
54. Primer año	25,—	20,25	45,25
VI. Pinches			
55. De 16 y 17 años	35,—	39,20	74,20
56. De 14 y 15 años	27,30	30,60	57,90
VII. Trabajos femeninos			
57. Encargada	60,—	60,15	120,15
58. Oficiala de primera	60,—	37,10	97,10
59. Oficiala de segunda	60,—	19,60	79,60
60. Aprendiz de segundo año	31,40	35,15	66,55
61. Aprendiz primer año	25,—	22,10	47,10

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de junio de 1966 por la que se concede el Diploma de Organización y Métodos a los funcionarios que se relacionan, participantes en el curso convocado por la Orden de esta Presidencia de 17 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 25).

Ilmos. Sres.: Vista la relación de funcionarios que en cumplimiento de lo dispuesto en la norma 15 de la Orden de 17 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del día 25) ha elevado el Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios,

Esta Presidencia del Gobierno, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador, tiene a bien conceder el Diploma de Organización y Métodos, creado por Decreto 2418/1960, de 28 de diciembre, a los siguientes señores:

Nombre y apellidos	Ministerio
D. José Mario Giménez de la Cuadra ...	Aire.
D. Carlos Comparé Fernández	Agricultura.
D. Agustín Gutiérrez de Quijano y Rubin de Celis	Agricultura.
D. Rafael Boulet Sirvent	Agricultura.
D. Ignacio Fuejo Lago	Comercio.
D. Amador Santiago de la Calle	Hacienda.

Nombre y apellidos	Ministerio
D. Antonio Rivera Foraste	Hacienda.
D. Javier García-Rodrigo y Vicente	Obras Públicas.
D. Manuel Curros Longueira	Hacienda.
D. José Tomás Lorenzo Cárdenas	Educación Nacional.
D. Lorenzo García de Pedraza	Aire.
D. José María Márquez Gutiérrez	Hacienda.
D. Jesús Rodrigo García	Gobernación.
D. José María Alvargonzález Cruz	Agricultura.
D. Ramón Alonso Gilart	Hacienda.
D. Florentino López Alvarez	Hacienda.
D. Antonio López Balazote	Agricultura.
D. Alejandro Castejón Gómez	Obras Públicas.
D. José Antonio Cámpora Gamarra	Gobernación.
D. Arturo Sáez Baz	Agricultura.
D. Francisco Guasp Taverner	Trabajo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a VV. II.
Madrid, 20 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios interesados y Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.